

Veinte metales.



SELLO QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
SETE.

Abdo. Cando en la sala Capitular y esta  
Villa de Maraxxon, ay veinte y quatro de Mayo  
de mil setecientos y setenta y siete a. P. los señores D.  
Jonacio Landin Pelliver, y D. Juan Zifurthy, Al-  
calde ordinario en ella. D. M. D. Raymundo  
Juanco Landin, D. Alonso Landin Gamador  
D. Venancio y Juanco Landin, D. Juan Juanco  
Juanco, D. Mamul y Paride y Garcia, D. Antonio  
Landin Landin, y D. Andry y Juanco, Regidores  
y D. Juan Muñoz, y D. Juan Ruiz, Jurados  
juratos en su Ayuntamiento. Como lo tienen de su  
Costumbre, p. tratar, y conferir todas las cosas  
pertenecientes al bien de su comun, y de mayor avun-  
to al servicio de S. M. / q. Dijo / Hacorda-  
ron lo sig.

Biose en este Ayuntamiento en Desp. de  
Verdad, librado p. el Sr. D. Marco Maioral, M.  
H. Gen. de esta Nob. y p. Ante D. Antonio Die-  
go Calleja Srio. de la Intend. en la Ciudad de Mexi-  
co, en fecha de quince de febrero, pasado de prox-  
ximo, acompañado de un Jurado q. Sixbe de modelo  
y pauta, p. la formacion de los testimonios de

